DECRETO EXENTO Nº: 148./

ROMUNISTRADORA MUNICIPA

PARRAL,

13 Feb 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento Nº 6071, de fecha 14.12.2013, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal.
- 7.- El Decreto Exento N° 585, de fecha 31.01.2014, que designa como Administradora Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 8.- El Decreto Exento N° 307, de fecha 17.01.2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Adelqui Millar Bravo.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, por reunión en varios organismos como Serviu, Minvu y S.E.I.A, el día 13 de Febrero de 2014, a los siguientes funcionarios municipales:

VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Planta, Profesional, Grado 8° E.M.R. VICTOR VALVERDE ROMERO, Contrata, Profesional, Grado 9° E.M.R. LUIS MUÑOZ GONZALEZ, Planta, Administrativo, Grado 12° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a los funcionarios antes indicados, **Un** (01) viático Sin Pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 y 21.02.004.006(1-1-1) del presupuesto municipal del año 2014.

POR ORDEN DE LA SRA, ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIA

PZF/AMB/E P/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Personal.